



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

#ContinuemosLaTransformación

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-12-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSAS MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON RECURSOS PROPIOS.**

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 30 (treinta) de septiembre de 2022, día y hora programados en las bases de la licitación pública No. **MMOM-LP-12-2022**, encontrándonos presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa.

Estando reunidos los integrantes del comité de adquisiciones, los **C.C. LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **L.E. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **I.M.N. LUIS GERARDO NUÑEZ GUTIERREZ**, primer vocal, **C. JOSE DAVID IBARRA OLMEDA**, segundo vocal, **L.A.E. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, tercer vocal y la **C.P. CLAUDIA MAGDALENA CARDENAS DIAZ** como Testigo de Calidad; y con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, con relación al artículo 31 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa; nos permitimos emitir el siguiente:

**F A L L O**

**I.** Como se desprenden de las constancias que integran el expediente de la Licitación pública nacional No. **MMOM-LP-12-2022**, con fecha 05 de septiembre de 2022, mediante el Acta de Sesión 234/2022, fueron aprobadas las Bases por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

**II.** Con fecha 08 de septiembre de 2022, se publicó la convocatoria de licitación pública en el periódico de mayor circulación en el municipio de Mazatlán "Periódico el debate", y el día 09 de septiembre de 2022, se publicó en la página de Compranet-Sinaloa y, bajo el número **MMOM-LP-12-2022**, para efectos de tramitar la licitación pública nacional a que nos venimos refiriendo; de conformidad con lo establecido en el artículo 38 ley de adquisiciones,



2021 - 2024



arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, y en con relación al artículo 19 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

III. Se inscribieron para participar en el concurso de licitación pública cuatro licitantes destacándose que dos fueron dos personas morales, siendo los siguientes:

1. **EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**
2. **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

IV. El día 20 (veinte) de septiembre de 2022 a las 14:00 horas, y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 40, 41 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, dándose contestación a cada una de las preguntas presentas por el Licitante **EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, formando parte de las bases del concurso.

V. De conformidad con el artículo 43 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 Hrs del día 26 de septiembre del 2022, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**, con forme a los requisitos que se exigen en la convocatoria de la licitación, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, se contó con la asistencia de los licitantes.

1. **EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**
2. **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

VI. Mediante oficio numero DOP-2920/2022 de fecha 29 de septiembre del 2022, la Dirección de Obras Públicas Municipales, emitió la opinión técnica y/o dictamen técnico el cual se adjunta copia fotostática como anexo a la presente en cumplimiento a lo establecido en el punto 4 fracción VII de la convocatoria





2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



#ContinuemosLaTransformación

a la licitación y con apego en apego a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la ley aplicable a la materia; artículo 30 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

VII. Para efectos de la evaluación, se tomó en consideración los elementos siguientes:

- Se verifico que incluya la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la Licitación Pública.
- Se verifico que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases del concurso.

VIII. Se indica, que se llevaron las evaluaciones de las proposiciones y especificaciones técnicas por el área solicitante la Dirección de Obras Públicas Municipales, el cual sirve de sustento para emitir el presente fallo; además el comité en los términos de las bases de igual forma realiza las evaluaciones correspondientes, por lo que se hace constar los resultados siguientes:

#### RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y LEGAL:

1. **EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** se determina lo siguiente:

**A. Documentación Legal y de Identificación,** Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación.

2. **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.,** se determina lo siguiente:

**A. Documentación Legal y de Identificación:** en el punto A.X. cumple parcialmente, ya que se advierte que la copia que presenta del registro



patronal no está certificada y tampoco contiene la cadena digital, pero se advierte que si se encuentra registrado.

- en el punto A.XIII no presentó organigrama y teléfonos de sus principales clientes.

Lo anterior no es obstáculo para realizar el análisis de las propuestas presentadas, ya que en las bases del concurso no estableció como causa de descalificación la falta de presentación del documentos original o copia certificada, por lo que es aplicable el artículo 44 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; en relación con el artículo 32 D del Código Fiscal Federal; ya que dicha omisión podrá ser subsanada hasta antes de la firma del contrato en caso de resultar adjudicado en su favor la adquisición.

### RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS (ANEXO I)

1. **EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, se determina lo siguiente:

**B. Propuestas Técnicas**, Si cumple con lo solicitado en las bases del concurso.

2. **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, se determina lo siguiente:

**B. Propuestas Técnicas**, Si cumple con lo solicitado en las bases del concurso.

### VIII. ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Con fundamento en el artículo 46 de Fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; una vez analizadas la documentación legal y de identificación, así como la propuesta técnica, se procede a elaborar el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas por los licitantes que fueron aceptadas,





quedando de la siguiente manera:

**1-. EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

Partida	Subpartida	Cant	Descripción	P. Unitario	I.V.A Unitario	Subtotal
1	1.1	2	MOTONIVELADORA 865B CASE	\$ 5,427,400.00	\$ 868,384.00	\$ 10,854,800.00
1	1.2	1	RETROEXCAVADOR A 580N 2WD KIT CASE	\$ 2,299,600.00	\$ 367,936.00	\$ 2,299,600.00
1	1.3	1	RETROEXCAVADOR A 580N 4WD EXT CASE	\$ 2,376,000.00	\$ 380,160.00	\$ 2,376,000.00
1	1.4	2	MINICARGADOR SR200 CASE	\$ 1,189,700.00	\$ 190,352.00	\$ 2,379,400.00
1	1.5	1	BACHEADORA FP5 BERGKAMP MONTADA EN CAMION CHASIS INTERNATIONAL MV 4X2 35K	\$ 6,494,000.00	\$ 1,039,040.00	\$ 6,494,000.00
1	1.6	1	PINTA RAYAS POWRLINER 6955 DOS PISTOLAS TITAN	\$ 494,900.00	\$ 79,184.00	\$ 494,900.00
<b>SUB- TOTAL</b>						\$ 24,898,700.00
<b>IVA</b>						\$ 3,983,792.00
<b>TOTAL</b>						\$28,882,492.00

**2-. FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., presenta una propuesta de:**

PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	EQUIPO	PRECIO	IVA	IMPORTE
1	1.1	2	MOTONIVELADORA 865B CASE	\$ 5,479,900.00	\$876,784.00	\$ 10,959,800.00
1	1.2	1	RETROEXCAVADORA 580N 2WD KIT CASE	\$ 2,319,900.00	\$371,184.00	\$ 2,319,900.00
1	1.3	1	RETROEXCAVADORA B90B 4WD NEW HOLLAND	\$ 2,399,900.00	\$383,984.00	\$ 2,399,900.00
1	1.4	2	MINICARGADOR SR200 CASE	\$ 1,199,900.00	\$191,984.00	\$ 2,399,800.00



2021 - 2024



1	1.5	1	BACHEADORA FP5 BERGKAMP MONTADA EN CAMION CHASIS FREIGHTLINER M2 4X2 35 MIL LIBRAS	\$ 6,599,900.00	\$1,055,984.00	\$ 6,599,900.00
1	1.6	1	PINTA RAYAS POWRLINER 6955 DOS PISTOLAS TITAN	\$ 499,900.00	\$79,984.00	\$ 499,900.00
					SUB TOTAL	\$ 25,179,200.00
					IVA	\$ 4,028,672.00
					TOTAL	\$ 29,207,872.00

Se efectuó por parte del comité de adquisiciones una revisión a las propuestas presentadas, analizando, precio y demás condiciones de calidad, respecto a los servicios con lo cual se asegura cumplir con los preceptos en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y en los artículos 1, 2, 10,13 y 17 fracción I, 18, artículos 19 al 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Siguiendo con la evaluación económica de la propuesta presentada en cada una de las partidas en las cuales oferto el licitante: **EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, quien presenta su propuesta la cual es aceptable conforme a los principios rectores en los procedimientos de Licitación Pública.

Las Propuesta Económica presentada por el licitante: **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, queda descalificada ya que su propuesta económica sobrepasa el monto presupuestal autorizado para este tipo de adquisición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y tomando en cuenta que es necesario dicha **adquisición** para poder satisfacer las necesidades del área solicitante la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**; Así como el acatamiento a la determinación consistente en la administración de los recursos con eficiencia, y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados, asegurando el municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, y demás circunstancias pertinentes, se resuelve lo siguiente:





2021 - 2024



**RESUELVE**

**PRIMERO:** se adjudica LA ADQUISICIÓN DE DIVERSAS MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON RECURSOS PROPIOS a favor de EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., quedando de la siguiente forma adjudicada.

Partida	Subpartida	Cant	Descripción	P. Unitario	I.V.A Unitario	Subtotal
1	1.1	2	MOTONIVELADORA 865B CASE	\$ 5,427,400.00	\$ 868,384.00	\$ 10,854,800.00
1	1.2	1	RETROEXCAVADOR A 580N 2WD KIT CASE	\$ 2,299,600.00	\$ 367,936.00	\$ 2,299,600.00
1	1.3	1	RETROEXCAVADOR A 580N 4WD EXT CASE	\$ 2,376,000.00	\$ 380,160.00	\$ 2,376,000.00
1	1.4	2	MINICARGADOR SR200 CASE	\$ 1,189,700.00	\$ 190,352.00	\$ 2,379,400.00
1	1.5	1	BACHEADORA FP5 BERGKAMP MONTADA EN CAMION CHASIS INTERNATIONAL MV 4X2 35K	\$ 6,494,000.00	\$ 1,039,040.00	\$ 6,494,000.00
1	1.6	1	PINTA RAYAS POWRLINER 6955 DOS PISTOLAS TITAN	\$ 494,900.00	\$ 79,184.00	\$ 494,900.00
<b>SUB- TOTAL</b>						\$ 24,898,700.00
<b>IVA</b>						\$ 3,983,792.00
<b>TOTAL</b>						\$28,882,492.00

Con las características técnica ofertadas de su parte y las cuales se desprenden de sus anexos técnicos de las maquinarias.

**SEGUNDO.-** En los términos que fueron establecidos en las bases del presente concurso el contrato tendrá una vigencia a partir del dictado del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, debiéndose de entregar los bienes en la Explanada del palacio municipal sito en la calle Ángel Flores sin número colonia centro de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, donde se encuentra ubicado el palacio Municipal, domicilio ampliamente conocido por el licitante ganador.

**TERCERO.-** El plazo de entrega será un máximo de 05 días hábiles a partir de del dictado del presente fallo.



2021 - 2024



**CUARTO.-** Con lo referente a la fianza de cumplimiento del contrato **“EL PROVEEDOR”** si entregar los bienes o servicios objeto de este contrato, en el dentro del plazo señalado en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, **se le exceptuará de la fianza de cumplimiento del contrato y vicios ocultos a favor de “EL MUNICIPIO”, en virtud de que “EL PROVEEDOR” cumplió con la entrega de los bienes en el plazo antes señalado.**

En caso contrario deberá garantizar a favor de **“EL MUNICIPIO”** el cumplimiento eficiente derivado de este contrato y vicios ocultos, mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida o en cualquiera de las formas establecidas en la ley y el reglamento aplicable a la materia, consistente en el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato, dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo**, en la inteligencia que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el mismo.

**QUINTO.-** En los términos de que fueron establecidos en las bases de la presente licitación, y con fundamento en los artículo 46, 56 y demás relativos de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; con relación al artículo 84 párrafo sexto y séptimo del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, aplicable supletoriamente de conformidad con el artículo 14 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; a partir del presente fallo procede realizar las gestiones necesarias a fin de que se elabore la requisición u orden para la entrega de los bienes adjudicados en la presente licitación pública.

**SEXTO.-** Se ordena de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes Muebles del Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la unidad de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en Ángel Flores No. 604 local 3 (Planta Baja) del Edificio Carnaval en el centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días hábiles a





partir del dictado del presente fallo.

**SEPTIMO.** - En contra del presente fallo procederá la inconformidad en términos del título noveno, sección primera de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa.

--- Así lo resolvieron lo integrantes del comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Mazatlán a las **14:25** horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciéndose entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa.-----

**LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ  
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**L.E. EDGAR AUGUSTO  
GONZALEZ ZATARAIN  
SECRETARIO**

**C.P.C. JESUS JAVIER  
ALARCON LIZARRAGA  
TESORERO**

**I.M.N. LUIS GERARDO NUÑEZ GUTIERREZ  
PRIMER VOCAL**

**A. JOSE DAVID IBARRA OLMEDA  
SEGUNDO VOCAL**

**L.A.E. BERNARDO EDUARDO  
ALCARAZ CONDE  
TERCER VOCAL**

**C.P. CLAUDIA MAGDALENA  
CARDENAS DIAZ  
TESTIGO DE CALIDAD**

ESTA FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA MM-OM-LP-12-2022.